Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 23/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 52/2018
ID N° 349.695
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA DMH"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 52/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA DMH"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. María Roque Núñez Jara -Gerente Administrativo - DMH
- Lic. Fernando Pio Barrios -Gerente Sistema de Observación Meteorológica

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 32/2018 de fecha 01 de Agosto de 2018:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	CGSS CONSULTORES	Gs. 25.394.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CGSS CONSULTORES	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	CGSS CONSULTORES	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-
f) Fotocopia simple del cumplimiento Tributario Vigente.	X	-

V Otros documentos.	CGSS CONSULTORES	
	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en la **Provisión de útiles de oficina,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.(serán considerados 1(un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). Deberán ser de por lo menos el 50% del valor total de la oferta presentada.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional (para la aplicación del margen de preferencia)	-	X

- En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:
- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 52/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA DMH"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081	CGSS CONSULTORES

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081	CGSS CONSULTORES

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081	CGSS CONSULTORES

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresa participante no están por encima del 20% ni por debajo del 30% es decir que las mismas están dentro del margen de precios referenciales de la convocante y son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta de la empresa **CGSS CONSULTORES,** asciende a un monto total de **Gs. 25.394.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Trescientos noventa y cuatro mil) IVA INCLUIDO**.

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Visto el Memorándum de la Dirección de Meteorología e Hidrología donde justifican la urgencia de contar con los insumos de oficina, específicamente remas de hojas teniendo en cuenta que la Gerencia de Pronósticos Meteorológicos utilizan en promedio 40 resmas al mes para hacer frente a los compromisos asumidos como Estación Meteorológica Aeronáutica, Oficina Meteorológica y Oficina de Vigilancia Meteorológica, ya que los informes son entregadas a las compañías áreas y otros usuarios, por lo expuesto, se procedió a la apertura de la única oferta presentada.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009,** por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **CGSS CONSTULTORES,** por un monto total de **Gs. 25.394.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Trescientos noventa y cuatro mil) IVA incluido**, por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Lic. Fernando Pío Barrios
Gerente Sist. de Observación Meteorológica
DMH -DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo -DMH
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 32/2018, del llamado a Contratación Directa N° 52/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA DMH" ID N° 349.695**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **CGSS CONSTULTORES,** por un monto total de **Gs. 25.394.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Trescientos Noventa y cuatro mil) IVA incluido,** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

Lic. Luz Marina Torales - Asesora de la DMH

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil